TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DAAF Nº 89

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/2017 "SERVICIO DE SOPORTE PARA EL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE HUELLAS DACTILARES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - (ID N° 323.347).----------

Asunción, 02 MAYO 2017

VISTO:

La Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones.

La Ley N° 276/94, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*

El Decreto Nº 5.826/05, *"Por el cual se autoriza a los Subsecretarios de Estado de Administración Financiera, Economía e Integración y Tributación, y al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos"*.

La Resolución M.H. N° 265/14, *"Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones"*.

La Resolución Interna Nº 72/14, *"Por la cual se autoriza al Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes"*.

La Resolución Interna Nº 104/14, *"Por la cual se conforma el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones Públicas, convocadas por esta Subsecretaría, de*

MINISTERIO DE HACIENDA ... Directora Interina ... DIRECCIÓN

RESOLUCIÓN DAAF Nº 89

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/2017 "SERVICIO DE SOPORTE PARA EL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE HUELLAS DACTILARES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - (ID N° 323.347).----------

conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Resolución Interna N° 25/16, *"Por la cual se autoriza la conformación del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones Públicas, convocadas por esta Subsecretaría, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

La Resolución DAAF N° 33/17 *"Por la cual se autoriza el Llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 04/2017 "Servicio de Soporte para el Sistema de Reconocimiento de Huellas Dactilares para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"* – (ID. N° 323.347).

CONSIDERANDO: Que, el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO), ha efectuado los trabajos de calificación de las propuestas de los oferentes y, en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación N° 06/2017, en concordancia con los Artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en el citado documento se recomienda declarar desierto el llamado, conforme lo establece el Art. 30, inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", *"que ninguna de las ofertas reúna las*

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas DIRECCIÓN

MARIA LIDIA CABALLERO MOREIRA. Directora Interina
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DAAF Nº 89-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/2017 "SERVICIO DE SOPORTE PARA EL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE HUELLAS DACTILARES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - (ID N° 323.347).----------

condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".

POR TANTO,

LA DIRECTORA INTERINA DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ***Declarar Desierto,*** el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2017 "Servicio de Soporte para el Sistema de Reconocimiento de Huellas Dactilares para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. (ID N° 323.347).

Artículo 2° ***Comunicar,*** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MARÍA LÍZ CABALLERO MOREIRA, **Directora Interina**
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas